

Santo Domingo, D.N.
13 de Enero de 2025

GAF-0029

Señor
Lic. Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Copia: Señora
Elianne Vílchez
Vicepresidenta Ejecutiva
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana
Calle José Brea Peña # 14, Edificio BVRD 2do Piso, Evaristo Morales

Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Fe de Errata - Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I para el mes de Diciembre de 2024.

Estimado señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el artículo 23, literal t) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV; así como también, el inciso 3.16 Disposiciones sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y Publicidad del Reglamento del Fondo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-013, en calidad de administradora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-065, tiene a bien informarles la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de Diciembre de 2024.

El benchmark corresponde a la tasa de interés activa Promedio Ponderada en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples publicada en fecha del diez (10) de Enero del año 2025, por el Banco Central de la República Dominicana, correspondiente al cierre del mes de Diciembre de 2024.

◆ 10.08% ◆ 15.05%

Rentabilidad Fondo

Rent Benchmark

Mediante esta comunicación se rectifica el Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, para el mes de diciembre de 2024, publicado en fecha diez (10) de enero del año dos mil veinticinco (2025) y acusado por esta Superintendencia mediante el trámite número 03-2025-000124, para sustituir el anexo de dicha comunicación.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

Felix Wilfredo Suero Read
Gerente Administradora de Fondos No Financieros



ANEXO

Tasa de interés activa Promedio Ponderada en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples

| Período | Plazos | | | | | | Promedio | | Por Sectores de Destino | | | Preferencial Por Sector | | | |
|-----------|-------------|---------------|----------------|-------------------|------------|---------------|-----------|---------|-------------------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------------|----------|------------------------|-----------------------------|
| | 0 a 90 días | 91 a 180 días | 181 a 360 días | 361 días a 2 años | 2 a 5 años | Más de 5 años | Ponderado | Simple | Comercio | Consumo y/o Personales | Hipotecarios y/o Desarrollo | Preferencial Promedio Ponderada | Comercio | Consumo y/o Personales | Hipotecarios y/o Desarrollo |
| Diciembre | 13.5303 | 13.4407 | 13.8764 | 15.2510 | 17.3661 | 14.8555 | 15.0501 | 15.3524 | 14.0711 | 20.1943 | 11.3590 | 11.2424 | 11.3036 | 12.5291 | 9.5752 |

